



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



EXP-UBA: 27928/19.-

BUENOS AIRES; 23 de Abril de 2019.-

VISTO La RES (CS) 2019-5-E-UBA-REC. donde se fija el Cronograma Electoral para el año 2019 y

Considerando

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución antes citada, las elecciones para la renovación de los representantes del Claustro de Graduados al Consejo Directivo, deberá realizarse entre el 1 ° de abril de 2019 y el 15 de octubre de 2019.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

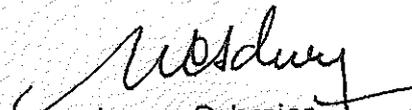
ARTÍCULO 1°.- Establecer el siguiente cronograma electoral para la renovación de los representantes del Claustro de Graduados al Consejo Directivo para el año 2019:

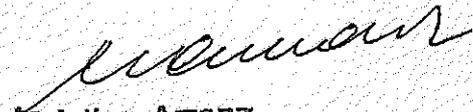
- Fecha, Lugar y hora de votación: 26, 27 y 28 de Junio de 2019, en el horario de 11.00 hs. a 22 hs. en el salón del Consejo Directivo
- Cierre de Empadronamiento: 16 de Mayo de 2019
- Fecha de Publicación e Impugnación del Padrón Electoral: 01 de Junio al 08 de Junio de 2019
- Fecha de Resolución de las impugnaciones: del 9 al 11 de junio inclusive de 2019
- Presentación de Listas: 12 y 13 de Junio de 2019
- Exhibición de Listas e Impugnación: 14 al 18 de Junio de 2019
- Fecha de Resolución de las impugnaciones de listas: 19 al 22 de Junio de 2019

ARTICULO 2°.- Regístrese; comuníquese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; tomen razón la Secretaría de Asunto Jurídicos, la Dirección General Técnico Académica y la Secretaría de Postgrado, la que dará difusión a la presente resolución. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 671




Laura Schreier
Secretaría Académica


Cristina Arranz
Decana